



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBERTADOR

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROVINCIA DE CORRIENTES

RESOLUCION Nº12/2024

VISTO:

Los balances y memorias de Ingresos y Egresos correspondientes al (cuarto trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre año 2023); y

CONSIDERANDO:

Qué, este Honorable Concejo Deliberante Municipal es el órgano contralor del Municipio según leyes vigentes (Ley 6042- Ley Orgánica de las Municipalidades, Art. 134).

Qué, siendo evaluados y analizados los Balances con sus correspondientes memorias en cuestión.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1º: **APROBAR** los Balances de Ingresos y Egresos correspondientes al (cuarto trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre del AÑO 2023).

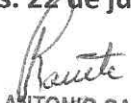
Art. 2º: **GIRAR** copia de la presente al Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Art. 3º: **COMUNICAR**, pasar al RM. Y archivar.

Pueblo Libertador, Ctes. 22 de julio de 2024


SILVIA HERRERA
SECRETARIA
H.C.D. LIBERTADOR Ctes.




RAUL ANTONIO CAÑETE
VICE INTENDENTE
MUN. LIBERTADOR CTES.


MIÑO ROBERTO RIBEN
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Pueblo Libertador
Pcia. de Corrientes
RECIBIDO